



CONDICIONADO Y PETICIÓN DE OFERTA PARA CONTRATO MENOR DE INNOVACIÓN.

RETO DE INNOVACIÓN: Lectura Matrículas.

(CTRM/2022/000390)

1 Introducción.

Dentro de las funciones descritas en el artículo 26 del mismo TRLPEMM, la Autoridad Portuaria de Huelva puede “desarrollar estudios e investigaciones en materia relacionadas con la actividad portuaria”.

En este contexto, y siguiendo sus objetivos estratégicos, la Autoridad Portuaria de Huelva ha decidido crear un Nodo de Innovación Tecnológica, La Lonja de la Innovación, donde poder realizar estudios e investigaciones de la aplicación de la tecnología a las necesidades del sector portuario, obteniendo ventajas competitivas en la gestión de los tráficos y en la prestación de los servicios a los usuarios del Puerto de Huelva.

En el marco de La Lonja de la Innovación, la APH licita convocatorias siempre orientadas a la solución de retos o problemas operativos detectados en el entorno del Puerto de Huelva y que el mercado no ofrece soluciones de garantías. En este sentido, se propone a las empresas la realización de investigaciones que finalizan con un piloto de campo.

Estos pilotos deben realizarse en el Puerto de Huelva y desarrollarse en la Lonja de la Innovación, para poder llevar a cabo la verificación in situ. Además, deberán ser integrables con tecnología Fiware, para su integración directa con los sistemas operativos de la propia Autoridad Portuaria de Huelva.

2 Descripción de la funcionalidad a cubrir.

El presente pliego busca cubrir una necesidad detectada en la gestión operativa del Puerto de Huelva. Diariamente existe un alto volumen de vehículos que entran y salen por los controles de acceso de los muelles: coches, furgonetas, camiones con remolques, semirremolques y/o contenedores. Asimismo, existe una terminal ferroportuaria por la que también hay un flujo de mercancías contenerizadas. En estos escenarios se han detectado dificultades a la hora de leer las matrículas y placas identificativas traseras, en especial las matrículas de los remolques, por la variación de la longitud de los camiones y la dificultad de instalar dobles barreras en el espacio físico existente.

Se hace necesario, por lo tanto, un sistema que permita la lectura de las matrículas traseras de los vehículos (en especial las de remolques), vincularlas a la matrícula de la cabeza tractora mientras el vehículo en sí se encuentra en movimiento, de forma que no sea necesario ralentizar la circulación en el entorno portuario.



Sería de interés igualmente, la lectura en movilidad de las matrículas de los contenedores transportados en los trenes que salen / entran en la terminal ferropuertuaria del Puerto de Huelva.

Por lo tanto, serán necesarios los siguientes requisitos:

- El objetivo es la disponibilidad de un software de lectura de matrículas y placas identificativas de cualquier tipo de remolque y contenedor en movilidad.
- Se propone la realización del piloto en el Muelle Sur, utilizando preferentemente las cámaras del sistema CCTV que ya dispone la Autoridad Portuaria de Huelva, si bien se analizará la posibilidad del despliegue de elementos puntuales en el ámbito del desarrollo del reto.
- No se prescribe la tecnología que resuelvan las necesidades descritas. Pero, todas las tecnologías que se utilicen deben ser maduras y probadas, siendo la innovación la aplicación de estas.
- Las lecturas resultantes se entregarán, entre otros, en formato NGSv2 (compatible con FIWARE).

3 Necesidad a satisfacer con este contrato.

Será la obtención de un piloto, ubicado en principio en el Muelle Sur del Puerto de Huelva y que servirá como prueba y demostración de un sistema que podrá ser implantado en diferentes ubicaciones posteriormente si se considera oportuno.

Si se utilizan las cámaras del sistema de CCTV de la Autoridad Portuaria de Huelva, el licitador no deberá contemplar en el importe del piloto los gastos asociados al suministro eléctrico y a las comunicaciones.

4 Duración del contrato.

Este piloto deberá realizarse en el plazo máximo de 12 meses.

5 Importe del contrato.

El importe máximo de licitación será de 14.990 euros.

6 Presentación de ofertas.

Se deberá presentar al menos la siguiente documentación:

- Sobre 1: Documentación Técnica:
 - o Se deberá incluir al menos la siguiente información:
 - Solución técnica propuesta.
 - Metodología para llevar a cabo en el desarrollo del proyecto.
 - Piloto propuesto.
 - Experiencias anteriores en innovación.
 - Acreditación del nivel TLR de la solución propuesta.



- Sobre 2: Documentación Económica:
 - o Se deberá incluir el modelo indicado en el Anexo I cumplimentado y firmado.

7 Criterios de Adjudicación.

La propuesta se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa que se adecúe a las características técnicas solicitadas.

Se valorará la oferta de la siguiente forma:

- Sobre 1: Oferta técnica:
 - o 70% de la valoración final.
 - o Se valorará la propuesta técnica en base a los siguientes criterios:
 - Estado de TLR y grado de maduración de la solución propuesta.
 - Posibilidad de éxito en la implantación del piloto propuesto.
 - Uso de tecnologías consolidadas, abiertas y libres.
- Sobre 2: Oferta económica:
 - o 30% de la valoración final.
 - o Se valorará proporcionalmente a las ofertas presentadas, siendo la más económica la que alcance la mayor puntuación y cero puntos al precio de licitación.

La Autoridad Portuaria de Huelva se reserva la posibilidad de declarar desierto el contrato si no se recibe ninguna propuesta que cubra el 100% de las necesidades planteadas.

8 Plazo de Presentación de candidaturas.

Se podrán presentar candidaturas hasta un máximo de 10 días laborables a contar desde el día siguiente de publicación de la presente petición de ofertas.

9 Solicitud de información complementaria.

Los interesados podrán solicitar información complementaria respecto a este procedimiento a través del registro electrónico de la Autoridad Portuaria de Huelva (<https://puertohuelva.com/registro-electronico/>) en el plazo de 5 días a contar desde el día siguiente de publicación de la presente solicitud de oferta.

10 Necesidad de implantación en el Nodo de Innovación Tecnológica.

El adjudicatario del presente contrato deberá instalarse para la realización del piloto en el Nodo de Innovación Tecnológica del Puerto de Huelva (La Lonja de la Innovación - lalonja.tech), asumiendo los requisitos formales que dicha instalación requiera. El modelo de solicitud está incluido en el Anexo II.

El piloto, en todo caso, será realizado en las instalaciones del Puerto de Huelva.



11 ANEXO I. Oferta económica.

DATOS DEL OFERTANTE:

D./Dña.con
 N.I.F./Pasaporte n.º con domicilio a efectos de notificación en
 Calle

 email: Teléfono:
 Actuando en (nombre propio o
 representación) de la empresa
 con C.I.F. n.º Acredita su representación, a través del poder otorgado
 el día ante el Notario D./Dña

Email para recibir comunicaciones relativas a este contrato:

CUADRO ECONÓMICO:

Valoración Económica	Unidades	Precio Unitario	Precio Total
Horas de trabajadores/as dedicadas a la consecución del piloto			
Equipamiento necesario para la consecución del piloto	1		
TOTAL			

En Huelva, a _____ de _____ de 2022

Firmado:



12 Anexo II. Modelo de solicitud de ocupación en La Lonja de la Innovación

Nº DE EXPEDIENTE:	Registro de entrada en APH
--------------------------	-----------------------------------

DATOS DEL SOLICITANTE:

D./ D^a _____ con N.I.F. o C.I.F. nº _____
 con domicilio en _____ nº _____ de _____
 C.P. _____, provincia de _____ por sí mismo/a, o en nombre y representación acreditada de _____
 con N.I.F. nº _____

Domicilio a efecto de notificaciones:

Tfno. _____, Fax _____, E-mail _____

EXPONE:

Que desea se le otorgue autorización administrativa para la ocupación del dominio público portuario en una superficie de _____ (a) metros cuadrados de la zona de servicio del Puerto de Huelva, en la ubicación siguiente: _____ (b)
 perteneciente a el/los término/s municipal/es de _____ (c),

Ocupación que solicita a efectos de llevar a cabo la siguiente actividad: _____ (d).

Actividad que desea desarrollar durante un periodo de tiempo de _____ (e) y por ello, considerando cumplimentado lo establecido en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado.

SOLICITA:

Que previos los trámites correspondientes, le sea concedida autorización administrativa para la ocupación del dominio público portuario.

En _____, a ____ de _____ de 20 ____.

Fdo:

Sr. Director de la Autoridad Portuaria de Huelva



INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA SOLICITUD DE IMPLANTACIÓN EN “LA LONJA DE LA INNOVACIÓN”

- a) Indicar el número de m2 en base a los siguientes criterios:
 - a. Zona de Coworking: 3 m2 por puesto de trabajo solicitado
 - b. Zona de Aceleración: según los siguientes datos:
 - i. Despacho 5.1: 18,22 m2
 - ii. Despacho 5.2: 36,83 m2
 - iii. Despacho 5.3: 36,83 m2
 - iv. Despacho 5.4: 37,30 m2
 - v. Despacho 6.1: 18,17 m2
 - vi. Despacho 6.2: 36,83 m2
 - vii. Despacho 6.3: 36,83 m2
 - viii. Despacho 6.4: 36,83 m2

El precio estimado de la ocupación del dominio público será de 7.5 €/m2, donde ya se incluye la parte proporcional de consumos.

- b) Indicar si la solicitud se hace en la zona de Coworking o en uno de los despachos, según lo indicado en el punto anterior.
- c) Término municipal de Huelva.
- d) Indicar la actividad a llevar a cabo en la ocupación.
- e) Tiempo previsto de ocupación. Máximo: Duración del contrato.